Asunción, 02 de Junio de 2017

DICTAMEN N° 07/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. *: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CINTAS TINTAS TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS*

MODALIDAD *: CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17*

ID N° *: 322582*

Se realiza el análisis del llamado del Concurso de Ofertas N° 02/17 para la "**Adquisición de Utiles de Oficina Tintas Cintas Toner**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 322582, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES..", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 80 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 06 de fecha 15/02/2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2017.-

3- Resolución N° 278 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 15 de fecha 19/06/2017 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones relacionado al LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS CINTAS Y TONER" para la Institución, correspondiente al ejercicio 2017... Se autoriza el inicio del llamado aprobado... Y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones, poner en ejecución los términos de la presente resolución".-

4- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/2017 para el Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS" por el monto total de Gs.184.071.180 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

5- Acta de Apertura de la UOC de fecha 26/05/2017

6- P.B.C. Invitaciones- Adendas Varias.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para el Concurso de Ofertas y según reporte del llamado

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **INDUSTRIAS Y SERVICIO S.R.L.**
- **MARTINES HERMANOS S.R.L.**
- **MULTIMERC S.R.L.**
- **DALMI S.R.L.**
- **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., IN DESIGN S.R.L., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. y F.M COMERCIAL, siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	Papelera Guaira S.A.	In Desig S.R.L.	Geminis Industrial y Comercial S.A.	F M Comercial
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, establecidos en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182				

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ Miembro del Comité

Blanca Mereles Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Miembro del Comité

de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue-OFERTAS POR LOTE iva incluido

OFERENTES	COTIZACION LOTE 1
F M Comercial	**37.802.900.-**
IN Desing S.R.L.	**47.391.300.-**
Geminis Industrial y Comercial S.A.	**56.081.000.-**
Papelera Guairá S.R.L.	**57.759.850.-**

OFERENTES	COTIZACION LOTE 2
F M Comercial	**60.837.500.-**
IN Desing S.R.L.	**63.975.000.-**
Papelera Guaira S.R.L.	**79.375.000.-**
Geminis Industrial y Comercial S.A.	**NO COTIZA**

OFERENTES	COTIZACION LOTE 3
F M Comercial	**76.210.000.-**
IN Desing S.R.L.	**NO COTIZA**
Papelera Guairá S.R.L.	**NO COTIZA**
Geminis Industrial y Comercial S.A.	**NO COTIZA**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

OFERENTES	COTIZACION LOTE 4
F M Comercial	**16.600.000.-**
IN Desing S.R.L.	**NO COTIZA**
Papelera Guaira S.R.L.	**NO COTIZA**
Geminis Industrial y Comercial S.A.	**NO COTIZA**

La siguiente evaluación representada en las tablas es el resultado del minucioso análisis de las documentaciones proveidas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.

A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH 096/2017 comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública".***

2. ***<u>Requisitos de carácter Formal, según tabla:</u>***

DESCRIPCION	Papelera Guaira S.A.	Geminis Industrial y Comercial S.A.	In Design S.R.L.	F.M. Comercial
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus Modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

ORLANDO MARTINEZ Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz Miembro del Comité

Blanca Mereles Miembro del Comité

D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto al procedimiento de evaluación, este Comité procedió a tomar la oferta más baja para su correspondiente análisis y evaluación en el llamado que nos ocupa, la firma FM COMERCIAL del Sr. Francisco Mendoza., ha cotizado la oferta más baja en todos los Lotes, por tanto la misma es tomada para los análisis y evaluaciones posteriores.-

Dicha oferta da cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (contratos, etc.), demostrando que la firma ha realizado la venta de útiles de oficina correspondiente en los años 2014, 2015 y 2016.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité solicitó un informe que contenga una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem a la firma **FM COMERCIAL.**, teniendo en cuenta que en algunos ítem los precios son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales del llamado. La empresa respondió en tiempo y forma dicho requerimiento y las mismas son considerados razonables por este Comité,

Sin embargo este Comité Evaluador verifico que la oferta más baja supero nuestra disponibilidad presupuestaria que es de **Gs, 184.071.180** y el monto total de las posibles adjudicaciones asciende a Gs. **191.450.400,** a través del Memorando el C.E. solicito por donde corresponda se sirva realizar la disminución de la cantidad de los insumos solicitados por Lote hasta llegar al monto disponible. En tal sentido la Unidad Operativa realizo lo concerniente al mismo junto con la Dirección Generadora de pedidos, justificando cada una de las razones de la disminución afectando a 3(tres) Lotes específicamente, por lo que se recomienda amparado en la Circular N°03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "**Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos**" se procedió a ajustar el monto de la adjudicación de acuerdo a nuestra disponibilidad presupuestaria y siempre respetando la cantidad mínima establecida en el llamado quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

OFERENTES	LOTE 1
F M Comercial	**37.802.900.-** **37.652.900.-ajustado**

OFERENTES	LOTE 3
F M Comercial	**76.210.000.-** **74.220.000.-ajustado**

OFERENTES	COTIZACION LOTE 4
F M Comercial	**16.600.000.-** **11.357.500.-ajustado**

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha constatado que todas las firmas cuentan con las autorizaciones correspondientes, como asi mismo se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas

Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considera los siguientes índices.

Principales	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Promedio
Ratio Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	**10**	**1621**	**5**	**546**
Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	**0,1007**	**0,0006**	**0,0010**	**0.0340**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas respecto al capital	**64,05**	**0,56**	**0,91**	**21,84**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

CONCLUSIÓN:

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **FM COMERCIAL.**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación del **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 ID N° 322582** de "***Adquisición de Útiles de Oficina, Cintas, Tintas y Toner" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.-en los Lotes Nros. 01-02-03-04.-***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **FM COMERCIAL DE Venancio Francisco Mendoza Benitez** cumple y se adecuan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, para el Lote N° 01 por el monto total de **Gs. 37.652.900**(Guaraníes Treinta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos) IVA Incluido, para el Lote N° 02 por el monto total de **Gs. 60.837.500**.-(Guaraníes Sesenta Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos IVA Incluido, para el Lote N° 3 por el monto total de Gs. **74.220.000**.-(Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Doscientos Veinte Mil) IVA Incluido y el Lote N° 04 por el monto total de **Gs.11.357.500**.-(Once Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·